

Fianza provisional: 9.750 pesetas.
Idem definitiva: 16.250 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Casa de la Cultura: Moniforme de Lemos.

Presupuesto de contrata: 800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 24.000 pesetas.
Idem definitiva: 40.000 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Lugo, 15 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, Enrique Otero Aenlle.—4.122.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Proyecto de depósito y distribución para la Línea de la Concepción (Cádiz) — Plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro—, primera etapa, abastecimiento de agua potable», a «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Proyecto de depósito y distribución para La Línea de la Concepción (Cádiz) — Plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro—, primera etapa, abastecimiento de agua potable», a «Corsán, Empresa Constructora, S. A.», por la cantidad de 34.565.657,93 pesetas, y en las condiciones establecidas en la Orden ministerial de 27 de julio de 1960, por la que se adjudicaron provisionalmente, y que han sido aceptadas por el adjudicatario.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Ampliación de la distribución de aguas para abastecimiento y saneamiento de Beniarjo (Valencia), a C. O. Y. S. A., S. L.».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Ampliación de la distribución de aguas para abastecimiento y saneamiento de Beniarjo (Valencia), a C. O. Y. S. A., Sociedad Limitada», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.115.000 pesetas, con coeficiente 1,19900363, siendo el presupuesto de contrata de 929.938,81 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960. — El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Manuel Fernández-Aldao Balbis para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Manuel Fernández-Aldao Balbis lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Fernández-Aldao Balbis para ocupar una parcela de 122 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa del Pasaje del Pedrido, en la margen izquierda de la ría de Betanzos, y término municipal de Bergondo, para construir un embarcadero para uso particular y público, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director General, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Metalúrgica Galáica, S. A.», para desecar y sanear una parcela de marisma.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a «Metalúrgica Galáica, S. A.», lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a «Metalúrgica Galáica, S. A.», al amparo de lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Puertos, para desecar y sanear una parcela de marisma de unos 15.150 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de El Ferról del Caudillo, término municipal de Narón, para ampliación de la Factoría de dicha Sociedad, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Manuel Camacho Povea para desecar y sanear una parcela de marisma y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Manuel Camacho Povea lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Camacho Povea para desecar y sanear una parcela de marisma de unos 4.535 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Lepe, Huelva, lugar conocido por «El Terrón», para construir una serrería mecánica y almacén de maderas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la expropiación de las fincas que se mencionan, afectadas por la construcción del pantano de Alarcón.

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Albadalejo del Cuende afectadas por la construcción del pantano de Alarcón, zona de embalse comprendida entre las cotas 805 y 806,50, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 30 de noviembre, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Albadalejo del Cuende, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 10 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—4.989.